

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-003-2016-00420-01
Radicado interno.	289
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	José Alberto Ospina Rodríguez
Demandado.	Fondo Nacional del Ahorro -F.N.A y Temporales UNO
	A Bogotá S.A.S.
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	16 de junio de 2022.
Decisión.	Modificar el numeral 1° de la sentencia de 15 de junio
	de 2018, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del
	Circuito de Armenia.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/
	36022801/20220616-63001310500320160042001-
	SSCFL-ADJCONS8-EST102.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125, por el término de un día hábil, hoy 21 de junio de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 21 de junio de 2022, a las 5:00 p.m.

ecretario *ad*